# RAFAEL ROCRIGUEZ- OCAÑA JOAQUÍN SEDANO

### Editores

#### PROCESOS DE NULIDAD MATRIMONIAL

LA INSTRUCCIÓN DIGNITAS CONNUBBI

Actas del XXIV Curso de Actualización en Derecho Canónico de Ia Facultad de Derecho Canónico (Pamplona, 24-26.octubre de 2005)

Ediciones Universidad de Navarra, S. A. Pamplona, 2006

Localização: 348

P963na



# SUMÁRIO

15

**Abreviaturas** 

Presentación	17
Una introducción general a la Instrucción <i>Dignitas connubii</i>	
Frans Daneels, O. Praem	
<ul> <li>I. Introducción</li> <li>II. Alguna alusión a la historia de la redacción</li> <li>III. Naturaleza, finalidad y enfoque según la Instru</li> <li>IV. Ulteriores observaciones para una correcta com de la Dignitas connubii</li> <li>1. Aplicación del c. 1691</li> <li>2. La eran diversidad en cuanto al estado y a los tribunales</li> </ul>	nprensión 28 29 actividad de 35
<ul> <li>3. Recepción de las Alocuciones a la Rota Romana y de la jurisprudencia de los Tribunales Apostólicos</li> <li>4. Una especie de manual que tiene autoridad</li> <li>5. La seriedad y la celeridad del proceso</li> <li>V. Conclusión</li> <li>El principio de jerarquía normativa y la Instrucción Dignitas connubii</li> </ul>	36 d 39 42 43
Javier Otaduy	
I. La Instrucción Provida Mater II. La cuestión de fondo y la cuestión de forma III. Post Codices IV. «Como llevados de la mano» V. Reordenación integral VI. Autor VII. Destinatarios VIII. Denominación IX. Promulgación X. Interpretación	45 47 48 49 50 55 56 57 58 60 <b>Localização: 348</b>
BDJur http://bdjur.stj.gov.br Código de	P963na barras: STJ00066626

XI. Fuentes XII. Voluntad normativa XIII.Habilitación legal XIV.Coherencia con la ley XV. Normas secundum legem  1. Normas replicadas 2. Normas recibidas u homologadas 3. Normas declarativas 4. Normas intra legem o de desarrollo XVI. Normas praeter legem, XVII. Normas citra et ultra legem XVIII. Valor jurídico XIX. Conclusión  La Dignitas connubii. Los títulos I a III de Ia Instrucción	61 62 64 65 67 68 70 72 74 76 79
Presentación y novedades  (arts. 8 a 91)	1.
Santiago Panizo Orallo	
<ul> <li>I. Intróito premisas</li> <li>1. Introducción</li> <li>2. El «mal menor» de los procesos</li> <li>3. Algunas concretas premisas al tema: La Dignitas connubii, el arte del proceso y la buena armonía entre</li> </ul>	81 81 83
las leyes y su aplicación  II. Algunas notas e ideas generales ante los apuntes sobre las materias procesales de los tres primeros títulos de la Instrucción: jurisdicción competencia; jueces y tribunales;	85
disciplina de tribunales  1. El fuero competente	98 99
<ol> <li>2. Tribunales de justicia en la Iglesia</li> <li>3. La disciplina que ha de observarse en los tribunales</li> </ol>	102 103

III. Novedades principales y sugerencias pragmáticas

2. En cuestiones de tribunales: orden de los mismos;

4. En cuestiones de disciplina y régimen de los tribunales

1. En cuestiones de competencia

3. Auxilio judicial delegación judicial

b) La delegación jurisdiccional

miembros; etc.

a) El auxilio judicial



Localização: 348

P963na

104

106

109

110

111

113

116

IV Epílogo	118
3. El recurso contra la inadmisión de la demanda	179
4. Impugnación del decreto que confirma el rechazo	
de la demanda	181
5. La admisión automática	183
IV. Citación y notificación de los actos judiciales	186
<ol> <li>La primera citación y su notificación</li> </ol>	186
<ol><li>Lo que debe observarse en las citadones y</li></ol>	
notificadohes	188
V. La fórmula de la duda	190
VI. La no comparecencia de Ias partes	192
VII. La cesaciónde la instancia	194
<ol> <li>Interrupción dei proceso por fenómenos ajenos</li> </ol>	
a la voluntad de las partes	195
a) La prosecución post mortemde las causas	
de nulidad	195
<ul><li>b) Prosecución de la causa de nulidad por cesación</li></ul>	
del curador o procurador	197
c) Efectos comunes a las interrupciohes	197
2. Suspensión del proceso por cuestiones que requieren	
previa resolución	197
3. La caducidad de la instancia	198
4. La renuncia de la instancia	201
<ul> <li>a) Concepto y requisitos de la renuncia al proceso</li> </ul>	201
b) Efectos de la renuncia	202
c) La renuncia parcial de los actos procesales	203
5. Suspensión de la causa en caso de duda sobre	
la consumación	203

# Las pruebas, las causas incidentales, la publicación y la conclusión de la causa en la Instr. *Dignitàs connubii*

#### Feliciano Gil de las Heras

I. La potestad judicial delegada	207
II. La prueba ilícita	210
III. La prueba secreta	212
IV. La prueba excesiva en testigos u otros medios	213
V. El derecho del defensor del vínculo y de los	
abogados a asistir al examen de las partes, de los testigos	
y de los peritos	214
~	



Localização: 348

P963na

vi. Cuando, en la recogida de las pruebas, no se puedan	
observar los siguientes artículos	215
VII. Las advertencias que el juez debe hacer a los	
Declarantes antes de empezar la declaración	215
VIII. En cuanto al uso del magnetófono en la declaración	217
IX. Lo que el notario debe hacer constar en elacta	217
X. Las personas que debenfirmar elacta que recoge las	
declaraciones	218
XI. La necesidad de que;declaren las partes	219
XII. El concepto de confesión judicial en general	
y confesión judicial en las causas matrimoniales	219
XIII.La prueba documental	220
XIV.Los testigos	223
XV. Los peritos	224
XVI. Las presunciones	228
XVII. Las causas incidentales	228
XVIII. La publicación de los autos	231
XIX. La conclusión de la causa	232
XX. Ladiscusión de la causa	233

# El valor jurídico de la Inste. Dignitas connubii, su recepción eclesial, el objeto y la conformidad de la sentencia, y la certeza moral,

# Joaquín Llobell

I. Una doble reflexión preliminar	235
1. Sobre el valor normativo de la Instf. Divnitas connubii	236
2. Sobre el uso del proceso judicial en las causas dé ríulidad,	
del matrimonio a la luz de las noticias publicadas en torno	
al Sínodo de los Obispos de octubre de 2005	244
3. Conclusión interlocutoria	256
II. La determinación del objeto sobre el que debe versar primaria	
mente la sentencia definitiva dei tribunal	259
<ol> <li>Cabe la modificación ex officio de la fórmula de la duda?</li> </ol>	260
2. La reconvención en las causas de nulidad del matrimonio	268
III. La certeza moral del tribunal acerca de la milidàd de	
Matrimo nio es condición esencial para la justicia y la	
pastoralidad de la decisión pro nullitate matrimonii El	
concepto susta ncial y li bre de la certeza moral	
	270

Localização: 348

<sup>°</sup>P963na



<ol> <li>Una mirada al pasado</li> </ol>	270
<ol><li>La precisión del concepto de «certeza moral» realizada</li></ol>	
por Dignitas connubii	276
3. El valor probatório de la declàración de las partes en la	
Dignitas connubii	284
4. La pastoralidad de la molivadón de la decisión	286
IV. La doble sentencia conforme	287
1. La conservación en la Dignitas connubii de la obligación	
de la doble decisión conforme pro nullitate matrimonii y	
la reinterpretadón dli concepto de conformidad	287
2. La conformidad «formal» (art. 291 §-1)	291
3. La conformidad «sustancial» (art. 291 § 2)	295
4. El tribunal idóneopara declarar la conformidad sustancial,	
la impugnación de esa decisión y la tutela del derecho	
de defensa (art. 291 § 3)	299

# El proceso documental, la ejecución de la sentencia y las costas procesales

### Francisco Ponce Gallén

I. Introducción	303
II. El proceso documental	304
1. Sus antecedentes	304
2. El Código del 1983 y la Dignitas connubii	306
a) Su naturaleza jurídica	306
b) El supuesto procesal: un documento	308
3. Las formalidades propias del proceso documental	310
4. Decisión judicial	312
5. Apelación de la sentencia	313
III. La ejecución de la sentencia	315
<ol> <li>Cuándo la sentenciadénulidad es ejecutiva</li> </ol>	315
<ol><li>Como se procede a la ejecución</li></ol>	321
IV. Eficacia civil de las resoluciones canónicas	323
1. Introducción	323
2. Legisladón civil	324
<ol><li>«Ajuste al Derecho del Estado»</li></ol>	326
4. Jurisprudencia	327
a) Sentencia de 31 de diciembre de 1982	328
b) Sentencia de 1 de junio de 1994	328
c) Sentencia de 23 de noviembre de 1995	329
Local	izacão: 348

BDJur http://bdjur.stj.gov.br P963na

5. Conclusiones	330
a) Control de fondo de la resolución canónica	330
b) Control de forma de la resolución canónica	331
6. os requisitos del art. 954 de la LECiv. de 1881	331
V. Costas procesales	334
1. Introducción	334
2. a Instrucción Dignitas connubii	334
a) Potestad legislativa	334
b) La función del tribunal	335
c) Concepto de costas	336
d) Provisión de fondos	337
e) Quién ha de hacer frente a las costas judiciales	338
f) Apelación	340
g) Patrocínio gratuito	341
h) Las formalidades a observar para el recto	
ejercicio del derecho al gratuito patrocinio	342
i) Designación de abogado	343
j) Función de vigilancia del Obispo Moderador	344
Texto bilingüe de la Instrucción <i>Dignitas connubii</i>	347
rexto billique de la Histruccion <i>biglillas confidbil</i>	34/



Localização: 348 P963na